



S.E. 13/16

ACTA QUE SE LEVANTA CON MOTIVO DE LA CELEBRACIÓN DE LA DÉCIMA TERCERA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA.

En la Ciudad de Chihuahua, Chihuahua, siendo las **13:00 (trece)** horas del día **08 (ocho) de Agosto de 2016**, fecha y hora señaladas para llevar a cabo la presente sesión, según la convocatoria emitida para tales efectos; se hace constar que se encuentran reunidos los funcionarios públicos que integran el Comité de Compras del Municipio de Chihuahua, en las oficinas que ocupa la Oficialía Mayor del Municipio de Chihuahua, ubicada en el segundo piso del Edificio del Real, con domicilio en Calle Independencia y Victoria, Colonia Centro, de esta ciudad.

Acto seguido la **Lic. Nantha Yaunde Santana Anchondo**, en su calidad de Delegada del Presidente del Comité de Compras, procede a pasar lista de asistencia a los integrantes del Comité, encontrándose presentes: los C.C. **Lic. Armando Holguin Cordova**, en su carácter de suplente del Subdirector de Recursos Materiales y Servicios, **Lic. Héctor Aguilera Carbajal**, en su carácter de Proveedor Municipal; con el carácter de vocales: **Lic. Oscar Rodríguez López**, Por la Dirección de Planeación y Evaluación, **C.P. Joel S. Siqueiros Cendon**, por la Dirección de Servicios Públicos Municipales; con el carácter de asesores del Comité: **Lic. Janeth Garza Garza**, por la Contraloría Jurídica; y en su carácter de invitados: **Lic. Samuel Martínez Fernández**, por la Unidad Jurídica de Oficialía Mayor.

Una vez que el Presidente Suplente del Comité certificó la integración del quórum legal para sesionar válidamente, se declara instalada la sesión y se somete a consideración de los participantes lo siguiente:

Punto 2.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el arrendamiento de un compactador de basura para el relleno sanitario.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el arrendamiento de un compactador de basura para el relleno sanitario, **por un monto total de \$434,283.70 M.N. (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 70/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-SP-160**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el arrendamiento de un compactador de basura para el relleno sanitario, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "RAFAEL AMAYA TORAL", **por un monto total de \$434,283.70 M.N. (Cuatrocientos Treinta y Cuatro Mil Doscientos Ochenta y Tres Pesos 70/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-SP-160**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B) y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia al 09 de Octubre de 2016.

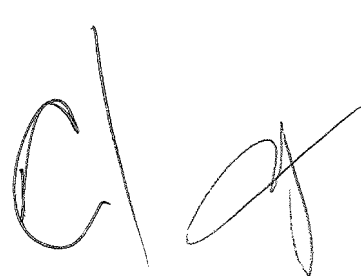
CONCEPTO	TOTAL
ARRENDAMIENTO DE UNIDAD HIDRÁULICA, COMPACTADOR DE BASURA PARA MANIOBRAS DE COMPACTACIÓN DE BASURA EN PATIO DE TIRO EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CORTE DE TERRENO, PESO MUERTO DE 45 TONELADAS MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, RUDAS DE ACERO CON PATA DE CABRA, INCLUYE: EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD PREVENTIVO Y CORRECTIVO, BITÁCORA DE SERVICIO Y USO, CONSUMIBLES, GRASA, LUBRICANTES Y ACEITES, FILTROS DE AIRE, HIDRÁULICO EXCEPTO DIESEL, NO INCLUYE: MANIOBRAS NI OPERADOR.	\$434,283.70

Punto 3.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo el arrendamiento de un cargador frontal.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo el arrendamiento de un cargador frontal, **por un monto total de \$451,292.20 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 20/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-SP-161**.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo el arrendamiento de un cargador frontal, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "RAFAEL AMAYA TORAL **por un monto total de \$451,292.20 M.N. (Cuatrocientos Cincuenta y Un Mil Doscientos Noventa y Dos Pesos 20/100 Moneda Nacional)**", cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio **2016-PDM-33FM-SP-161**, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B) y 102 fracción II** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua. Con una vigencia al 09 de Octubre de 2016.



CONCEPTO			TOTAL
DE TRABAJO			
ARRENDAMIENTO DE UNIDAD HIDRÁULICA, CARGADOR FRONTAL PARA MANIOBRAS DE TIERRA ARCILLA, CALIZA Y OTRAS, BASURA EN PATIO DE TIRO EN EL RELLENO SANITARIO DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, CORTE DE TERRENO, PESO MUERTO DE 30 TONELADAS MOTOR DIESEL, TRANSMISIÓN AUTOMÁTICA, LLANTA NEUMÁTICA, INCLUYE: EL MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD PREVENTIVO Y CORRECTIVO, BITÁCORA DE SERVICIO Y USO, CONSUMIBLES, GRASA, LUBRICANTES Y ACEITES, FILTROS DE AIRE, HIDRÁULICO EXCEPTO DIESEL, NO INCLUYE: MANIOBRAS NI OPERADOR.			\$451,292.20

Punto 4.- La Dirección de Servicios Públicos Municipales, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras, **por un monto total de \$156,981.44 M.N. (Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 44/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51241080002-999999-04-09021-131-000-02E0101-24802-1-4-GCAM-000.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de refacciones para barredoras, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor "MAQUINARIA, REFACCIONES Y SOLUCIONES DE MÉXICO, S.A. DE C.V.", **por un monto total de \$156,981.44 M.N. (Ciento Cincuenta y Seis Mil Novecientos Ochenta y Un Pesos 44/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo a la cuenta 01-51241080002-999999-04-09021-131-000-02E0101-24802-1-4-GCAM-000, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	PRECIO UNITARIO	IMPORTE
CUCHILLA SQEGE LINATEX NUMERO DE PARTE 1031011	PZA	4	\$2,246.46	\$8,945.84
CEPILLO DE RODILLO POLIPROPILENO NUMERO DE PARTE 1030969	PZA	4	\$9,148.30	\$36,593.20
EMPAQUE DE TANQUE NUMERO DE PARTE 102556	PZA	1	\$662.80	\$662.80
CEPILLO DE RODILLO DE POLIPROPILENO	PZA	6	\$9,985.30	\$59,911.80

EMPAQUE DE TANQUE NUMERO DE PARTE 20922	PZA	2	\$2,339.90	\$4,679.80
ESCURRIDOR TRASERO SQGE LINATEX NUMERO DE PARTE 71256	PZA	2	\$3,544.40	\$7,088.80
ESCURRIDOR FRONTAL NUMERO DE PARTE 71255	PZA	2	\$3,019.60	\$6,039.20
JUEGOS DE HULE PARA PATIN (DOS LARGOS Y DOS CORTOS)	PZA	15	\$2,204.00	\$33,060.00
			TOTAL	\$156,981.44

Punto 5.- Asuntos generales.

Primero.- Se notifica el contenido del oficio de fecha 22 de Julio de 2016, signado por el Lic. Normando Chavira Bejarano, en su carácter de Subdirector Administrativo de la Dirección de Seguridad Pública Municipal, en el que solicita aclaración al punto número 6 de la sesión extraordinaria S.E. 04/16, en el que se autorizó la contratación del servicio de impermeabilización, para modificarse de acuerdo a lo siguiente:

Dice:

Monto aprobado \$1,211,476.60 (Un Millón Doscientos Once Mil Cuatrocientos Setenta y Seis Pesos 60/100 Moneda Nacional).

Modalidad de contratación aprobada licitación restringida por invitación a cuando menos tres proveedores.

CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCION DEL ARTICULO
5750	Metros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años Comandancia Norte)
9173	Metros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años Comandancia Sur)
14,923	

Debe de decir:

Monto aprobado \$621,996.59 (Seiscientos Veintidós Mil Pesos 60/100 Moneda Nacional).

Modalidad de contratación: Adjudicación directa.

CANTIDAD SOLICITADA	DESCRIPCION DEL ARTICULO	PROVEEDOR ADJUDICADO	FUNDAMENTO JURIDICO
2630	Metros cuadrados de suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años Comandancia Norte)	EVANGELINA ISORDIA DURAN	ARTICULO 31 FRACCION II, INCISO B) Y 101 NUMERAL 1 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
5031	Metros cuadrados de	EVANGELINA	ARTICULO 31 FRACCION II,

	suministro y aplicación de impermeabilizante con malla reforzada (5 años Comandancia Sur)	ISORDIA DURAN	INCISO B) Y 101 NUMERAL 1 DE LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, CONTRATACIÓN DE SERVICIOS Y OBRA PÚBLICA DEL ESTADO DE CHIHUAHUA
TOTAL 7,661			

Segundo.-

La Dirección de Obras Públicas y Mantenimiento, a través de su representante, solicita se dictamine sobre la procedencia para llevar a cabo la adquisición de material para instalación de línea morada.

El Presidente del Comité de Compras pone a consideración de los miembros del Comité la solicitud para llevar a cabo la adquisición de material para instalación de línea morada, por un monto total de **\$349,928.88 M.N. (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho Pesos 88/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2016-PDM-33FM-OP-173.

Por lo anterior, se somete el presente asunto para su voto, mismo que el Comité autoriza por unanimidad de votos de conformidad a lo siguiente:

El Comité autoriza y dictamina procedente el llevar a cabo la adquisición de material para instalación de línea morada, mediante el procedimiento de adjudicación directa al proveedor **"JESUS MANUEL BAEZA JAQUEZ"**, por un monto total de **\$349,928.88 M.N. (Trescientos Cuarenta y Nueve Mil Novecientos Veintiocho Pesos 88/100 Moneda Nacional)**, cantidad que incluye el Impuesto al Valor Agregado, y con cargo al oficio 2016-PDM-33FM-OP-173, esto con fundamento en los artículos **31 fracción II inciso B) y 101 numeral 1** de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios y Obra Pública del Estado de Chihuahua.

6. Cierre de la Sesión.

COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA

LIC. NANTHA YAUNDE SANTANA ANCHONDO
DELEGADA DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ DE COMPRAS - SUPLENTE DEL C.
OFICIAL MAYOR

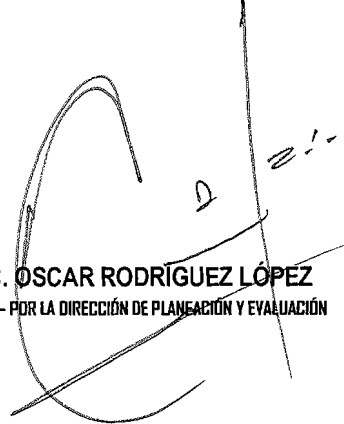
LIC. HECTOR D. AGUILERA CARBAJAL
VOCAL - PROVEEDOR MUNICIPAL



LIC. ARMANDO HOLGUIN CORDOVA
VOCAL - SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS


C.P. JOEL S. SIQUEIROS CENDON
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS MUNICIPALES


LIC. JANETH GARZA GARZA
ASESOR - POR LA CONTRALORÍA JURÍDICA


LIC. OSCAR RODRÍGUEZ LÓPEZ
VOCAL - POR LA DIRECCIÓN DE PLANEACIÓN Y EVALUACIÓN


LIC. SAMUEL MARTÍNEZ FERNANDEZ
INVITADO - POR LA UNIDAD JURÍDICA DE OFICIALÍA MAYOR

LAS FIRMAS QUE ANTECEDEN PERTENECEN A LA DECIMA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL COMITÉ DE COMPRAS DEL MUNICIPIO DE CHIHUAHUA, IDENTIFICADA BAJO EL NÚMERO S.E. 13/16 CELEBRADA EN LA CIUDAD DE CHIHUAHUA, CHIH. A LOS OCHO DÍAS DEL MES DE AGOSTO DE DOS MIL DIECISÉIS.